



COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI

ART. 83 FRACC. N

LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO EL O LOS CONTRATOS CELEBRADOS. EN EL CASO QUE CONTENGAN INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL, SOBRE ELLOS SE PUBLICARÁ UNA VERSIÓN PÚBLICA QUE DEBERÁ CONTENER DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

- I) DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: LOS MECÁNISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA;**
- II) DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS, LOS MECÁNISMOS DE VIGILANCIA O SUPERVISIÓN, INCLUYENDO EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA.**

FRACCIÓN NO APLICABLE